

RESOLUCIÓN No. 2011041850 DE 31 de Octubre de 2011

Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000,.

CONSIDERANDO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:

FONENDOSCOPIO Y /O ESTETOSCOPIO - GMD DIAGNOSTIC VIGENTE HASTA:

REGISTRO SANITARIO NO.: TIPO DE REGISTRO:

INVIMA 2011DM-0008136 **IMPORTAR Y VENDER**

1 1 NOV-2021

TITULAR(ES):

IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A. CON DOMICILIO

EN PALMIRA - VALLE

FABRICANTE(S):

WENZHOU HONSUN MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD CON DOMICILIO EN

CHINA

IMPORTADOR(ES):

ALVARO JOSE LOZANO ARIAS CON DOMICILIO EN PALMIRA - VALLE;

IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A. CON DOMICILIO

EN PALMIRA - VALLE

TIPO DE DISPOSITIVO

RIESGO:

COMPOSICIÓN:

NO INVASIVO

CAMPANA, ARCO, VÁSTAGO, MEMBRANA DE DOBLE BINAURAL,

FRECUENCIA (PARTES METÁLICAS), TUBO(PVC), OLIVAS

USOS:

SE UTILIZA PARA AUSCULTAR BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS DE SONIDOS

POR MEDIO DE UNA PIEZA METALICA EN LA REGION CARDIACA Y

PULMONAR

PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE INDIVIDUAL. O EN ESTUCHE CON TENSIOMETRO

OBSERVACIONES:

PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LAS SIGUIENTES FI REFERENCIAS: HS-30A, HS-30A1, HS-30B, HS-301, HS-30E, HS-30F, HS-30C, HS-30C2, HS-30C3, HS-30C4, HS-30,C5. HS-30G, HS-30L, HS-30M, HS-30N, HS-30P, HS-30Q, HS-30R, HS-30S, HS-30X, HS-30Y, HS-710, HS-711, HS-30T1,

HS-30U, HS-30K, HS-30J, HS-30R2, HS-30V HS-50, HS-50C, HS-50B, HS-50D

EXPEDIENTE NO.:

20041035

RADICACIÓN NO.:

2011127012

FECHA DE RADICACION:

31/10/2011

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

ARTICULO CUARTO .- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo previsto por el articulo 22 del Decreto 4725 de 2005.

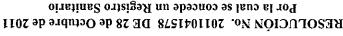
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 31 de Octubre de 2011

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA Ministerio de la Protección Social República de Colombia



ոցեւմ է քաւթվվ

de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000,. Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y

CONSIDERANDO

para la autorización de este Registro Sanitario. allegada, previo estudio técnico y legal de la Subdirección de Registros Sanitarios, se emitió concepto favorable Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación

RESUELVE

DIAGNOSTIC ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a PRODUCTO: TENSIOMETRO MANUAL (ESFINGNOMANOMETRO) ANEROIDE - GMD

:ATSAH 3TN39IV 1 D NOV 2021

MPORTAR Y VENDER TIPO DE REGISTRO: 1011MA 2011DM-0008108 REGISTRO SANITARIO NO.:

EN PALMIRA - VALLE IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A. CON DOMICILIO TITULAR(ES):

WENZHOU HONSUN MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD CON DOMICILIO EN FABRICANTE(S):

BRONCE

EN PALMIRA - VALLE IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A. CON DOMICILIO ALVARO JOSE LOZANO ARIAS CON DOMICILIO EN PALMIRA - VALLE; :(S3)RODATRO9MI

OVISAVNI ON

COMPOSICIÓN: CINTURÓN DE **BIESCO:** TIPO DE DISPOSITIVO

BRAZALETE CALIBRADO/, ESTETOSCOPIO - PVC/BOLSA DE SEDA, ESCALA PVC/RECAMARA DE LÁTEX Y BULBO - NILÓN/ALGODÓN/NILÓN BRILLANTE/

MERCURIAL.

MEDIR TENSION ARTERIAL EN PACIENTES SOSU

SIGNIENTES PRESENTE REGISTRO SAUITARIO AMPARA LAS TΞ **OBSERVACIONES:** PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE INDIVIDUAL. O EN ESTUCHE CON FONENDOS COPIO

20F; HS-201C1, HS-200, HS-201C1, HS-201C1, HS-20E, HS-50C, HS-

FOSFORADO,

CAJA

DE

ENGRANAJE,

60A, HS-60B, HS-60D, HS-70D, HS-60C, HS70A, HS-70B, HS-70C, Y LAS

REFERENCIAS PARA ESTUCHE CON FONENDOSCOPIO HS-50, HS-50C, HS-

20B ' H2-20D

28/10/2011 2011126597 20041006

RADICACIÓN NO.: **EXPEDIENTE NO.:**

LECHA DE RADICACION:

notificación, en los términos señalados en el código Contencioso Administrativo. deberá interponerse ante la Subdirección de Registros Sanitarios, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que

ARTICULO TERCERO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

previsto por el articulo 22 del Decreto 4725 de 2005. debe realizar el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA de conformidad con lo ARTICULO CUARTO.- Los derechos que se deriven de esta resolución quedaran sujetas al control posterior que

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 28 de Octubre de 2011

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS LUZ HELENA FRANCO CHAPARRO